

Estimado estudiante, estimada estudiante,

En primer lugar, agradecer tu interés por elegir el Institut de Ciència dels Materials de la Universitat de València (ICMUV) para mejorar tu formación científica.

Para cualquier consulta administrativa o de gestión, el teléfono de Secretaría es el 44858 (M^a Ángeles Yuste) y el de Dirección 44793 (Juan P. Martínez Pastor). Encontrarás más información sobre el ICMUV en su página web (www.uv.es/icmuv).

A continuación incluimos información que facilitará tu incorporación al ICMUV. Te deseamos una estancia agradable y fructífera, tanto desde el punto de vista formativo como del personal.

1. El investigador responsable del estudiante debe **informar a Dirección** sobre la incorporación del mismo, indicando su e-mail para incluirlo en la lista de distribución del ICMUV.
2. El investigador y el estudiante deberán pasar por Secretaría para realizar los siguientes trámites:
 - Cumplimentar un documento para solicitar el acceso al Instituto, acompañado de fotocopia de su pasaporte o DNI y firmado por Dirección.
 - o **Caducidad:** se refiere a **la fecha hasta límite prevista de permanencia en el Instituto.**
 - o Si dispone de vehículo y desea acceso al parking deberá rellenar el apartado de entrada a parking con la matrícula correspondiente.
 - Presentar dicho documento en Conserjería (**en horario de mañana de 9.00 a 14.00 horas**) para que le faciliten una tarjeta de acceso provisional o le activen, en su caso, la tarjeta universitaria. Una vez recibida la tarjeta universitaria definitiva, la provisional **debe devolverse** en Conserjería.
 - Si el estudiante necesita llave para acceder al despacho asignado, se le facilitará en Secretaría. Una vez finalizada su estancia **deberá devolverla**.
 - Desde Secretaría se le realizará una foto para su incorporación al tablón de personal (sólo estudiantes de larga duración).
3. Información sobre la **cobertura del seguro escolar** para estudiantes de la Universitat:
 - En el caso de estudiantes menores de 28 años, su seguro abarca del 01 de septiembre al 31 de agosto y, en cualquier caso, cubre las prácticas regladas.
 - En el caso de mayores de 28 años no cubiertos actualmente por el seguro, la Universitat se está planteando la exigencia a los mismos de un seguro a su cargo. Si este es el caso, consultar en Secretaría los requisitos mínimos del seguro.
4. El profesor responsable del investigador le informará sobre el personal técnico de apoyo del ICMUV: Laboratorios e instrumentación (David Vie 43941), Taller informática/electrónica (Ximo Navajas 43631); Taller mecánico (Julián 43396).
5. La Unitat de Prevenció de Riscs Laborals de la Universitat organiza periòdicament cursos de formació en matèria de Riesgos Laborales y sobre nuestro Plan de Emergencia. Se recomienda al estudiante de larga duración que participe en estos cursos en cuanto tenga ocasión con el fin de incorporarse a los equipos de emergencia.